

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3 443

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía FREDCAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montúfar el 22 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.2513 de 23 de septiembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.740 de 8 de septiembre del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía FREDCAR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Montúfar, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Montúfar, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 SET. 2003

*Esperanza Fuentes de Galindo*  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

  
RMCC/Img.  
EXP.52915

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCION NRO. 03.Q.I.J.3443, dictada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento. Jurídico de Compañías. ENC, bajo la partida número 83, a fojas número 76vta y 77, correspondiente al Registro Mercantil; y número 1051 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, correspondiente al año dos mil tres.- CERTIFICO.-

San Gabriel, 14 de Octubre del 2.003

Dr. Darwin López Hernández

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN MONTÚFAR

